

**FONDO MUTUO DE INVERSION COMPENSAR
NIT: 800.030.763.1**

**Estados Financieros Individuales de Cierre de Ejercicio
A 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)**

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

20 de Enero de 2023

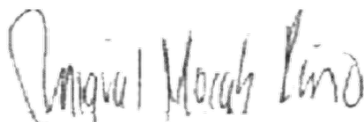
A los afiliados del
Fondo Mutuo de Inversión COMPENSAR

Certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a 31 de Diciembre de 2022, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, así como sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros de conformidad con lo establecido en el decreto 3022 de 2013 compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017 y decreto 2270 de 2019 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, y demás decretos considerando también las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), por medio del Decreto 2267 de 2014 y la circular externa 036 de 2014.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de Diciembre de 2022.

Antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.
- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.



MIGUEL MORALES RIAÑO
Representante Legal
C.C. 79.613.200



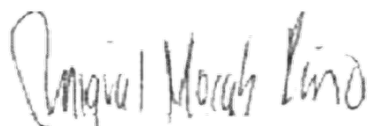
CARLOS ANDRES ACUÑA GAITAN
Contador Público
Tarjeta Profesional 208454-T

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CIERRE DE EJERCICIO 2022

FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos colombianos)

| ACTIVO | Nota | 2022 | 2021 | PASIVO Y VALOR DEL FONDO | Nota | 2022 | 2021 |
|---|----------|------------------------------|------------------------------|--|-----------|------------------------------|------------------------------|
| | | Corriente | | | | Corriente | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO | 5 | | | PASIVO | | | |
| Caja | | 0 | 330.000 | VALOR NETO - FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN | 9 | | |
| Bancos y otras entidades financieras Cuentas de ahorro | | 1.435.672.192 | 176.513.413 | Aportes Legales Ordinarios | | 24.717.678.965 | 23.226.368.395 |
| Bancos y otras entidades financieras Cuentas corrientes | | <u>193.242.918</u> | <u>2.565.186.307</u> | Contribución de la Empresa Consolidada | | 8.969.632.545 | 8.475.178.030 |
| | | 1.628.915.110 | 2.742.029.720 | Aportes Legales Extraordinarios | | 24.407.881.781 | 22.729.613.321 |
| INVERSIONES | 6 | | | Utilidades Reinvertidas | | 7.649.852.742 | 8.363.167.994 |
| Fondos de Inversion Colectiva | | 9.546.184.061 | 9.708.311.546 | Fondo de Perseverancia Reinvertido | | 556.792.650 | 500.493.968 |
| Acciones | | 191.235.000 | 5.011.266.800 | Contribución de la Empresa por Consolidar | | 468.993.948 | 453.531.461 |
| Inversiones Negociables a Valor Razonable, CDT's y Titarizaciones | | 18.535.992.835 | 10.868.265.000 | Contribucion Extraordinaria Empresa | | <u>2.476.640</u> | <u>2.602.820</u> |
| Inversiones Negociables a Valor Razonable, Bonos | | 7.812.390.000 | 8.669.201.297 | | | 66.773.309.271 | 63.750.955.990 |
| Inversiones en derechos fiduciarios | | <u>129.960.923</u> | <u>129.084.093</u> | | | | |
| | | 36.215.762.820 | 34.386.128.736 | CUOTAS Y APORTES POR DEVOLVER | | <u>0</u> | <u>25.000.000</u> |
| CUENTAS POR COBRAR | 7 | | | CUENTAS POR PAGAR | 10 | | |
| Aportes por cobrar a empresas patrocinadoras | | 220.052.012 | 195.625.120 | Costos y gastos por pagar | | 4.171.459 | 0 |
| Préstamos a Afiliados | | 10.489.591.289 | 9.351.758.391 | Impuestos por Pagar | | 9.995.722 | 7.824.106 |
| Deudores Varios | | 123.193.187 | 24.122.890 | Dividendos Y Excedentes | | 1.304.717.198 | 1.943.867.376 |
| Deterioro de Cartera | | <u>-351.338.153</u> | <u>-316.622.178</u> | Contribuciones Afiliaciones y Transferencias | | 6.853.364 | 6.543.238 |
| | | 10.481.498.335 | 9.254.884.223 | Retención en la Fuente por Pagar | | 18.089.050 | 18.440.546 |
| Total Activo Corriente | | <u>48.326.176.265</u> | <u>46.383.042.679</u> | Retenciones y aportes laborales | | 15.484.952 | 14.955.869 |
| | | No Corriente | | Otras cuentas por pagar | | <u>647.234.747</u> | <u>929.351.299</u> |
| Préstamos a Afiliados | 7 | <u>20.634.857.327</u> | <u>20.494.942.491</u> | | | 2.006.546.491 | 2.920.982.434 |
| | | 20.634.857.327 | 20.494.942.491 | FONDO DE PERSEVERANCIA POR PAGAR | 11 | <u>109.191.433</u> | <u>113.689.780</u> |
| ACTIVOS MATERIALES-PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 8 | | | BENEFICIOS A EMPLEADOS | 12 | <u>73.718.089</u> | <u>70.213.768</u> |
| Equipo de Oficina | | 1.899.000 | 1.899.000 | Total Pasivo y Valor Neto del Fondo | | <u>68.962.765.284</u> | <u>66.880.841.972</u> |
| Equipo Informatico | | 12.258.132 | 12.258.132 | PATRIMONIO | | | |
| Depreciacion Acumulada | | <u>-12.425.440</u> | <u>-11.300.330</u> | Resultado del ejercicio | | <u>0</u> | <u>0</u> |
| | | 1.731.692 | 2.856.802 | TOTAL PATRIMONIO | | <u>0</u> | <u>0</u> |
| Total Activo No Corriente | | <u>20.636.589.019</u> | <u>20.497.799.293</u> | Total Pasivo y Patrimonio | | <u>68.962.765.284</u> | <u>66.880.841.972</u> |
| Total Activo | | <u>68.962.765.284</u> | <u>66.880.841.972</u> | CUENTAS DE CONTROL | | <u>30.994.677.568</u> | <u>24.577.117.488</u> |
| CUENTAS DE CONTROL | | <u>30.994.677.568</u> | <u>24.577.117.488</u> | | | | |



MIGUEL MORALES RIAÑO
GERENTE



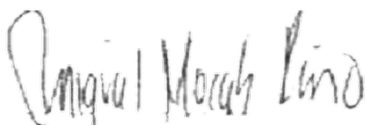
CARLOS ANDRES ACUÑA GAITAN
CONTADOR
T.P. 208454-T



YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA
REVISOR FISCAL
T.P. 173216T

**FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE**

| | Nota | 2022 | 2021 |
|--|-----------|------------------------|------------------------|
| INGRESOS | 13 | | |
| Por Valoración de Inversiones Valor Razonable-RF | 13 | 93.677.529 | 107.406.950 |
| Por Valoración de Inversiones Valor Razonable-RV | 13 | 24.061.500 | 346.028.470 |
| Dividendos | 13 | 15.132.724 | 45.439.446 |
| Rendimientos Fondos de Inversion Colectiva | 13 | 430.007.544 | 201.253.318 |
| Utilidad en Venta de Inversiones | 13 | 521.162.432 | 4.575.500 |
| Intereses Sobre Préstamos | 13 | 3.361.709.895 | 2.807.962.944 |
| Otros Ingresos | 13 | 54.120.813 | 78.758.489 |
| TOTAL INGRESOS | | 4.499.872.437 | 3.591.425.117 |
| | | | |
| GASTOS DE OPERACIÓN | 14 | | |
| Fondos de inversion colectiva | 14,1 | 479.920.681 | 228.847.152 |
| Comisiones | | 35.107.558 | 28.240.809 |
| Beneficios a Empleados | 14,2 | 756.434.326 | 707.807.319 |
| Por venta o redencion de inversiones | 14,1 | 4.025.080 | 0 |
| Valoracion de inversiones a valor razonable | 14,1 | 1.513.731.720 | 321.273.470 |
| Honorarios | 14,3 | 63.543.802 | 55.758.462 |
| Arrendamientos | | 31.395.230 | 29.941.898 |
| Impuestos gravámenes y tasas | 14,4 | 68.908.783 | 47.503.526 |
| Contribuciones y Afiliaciones | 14,5 | 22.964.271 | 22.643.291 |
| Seguros | | 357.000 | 1.317.973 |
| Deterioro de cartera (provisiones) | | 35.323.010 | 50.581.384 |
| Depreciacion de propiedades y equipo | | 1.125.110 | 1.894.549 |
| Procesamiento electronico de datos | | 39.595.475 | 23.600.728 |
| Publicidad y propaganda | | 11.602.500 | 0 |
| Servicios publicos | | 3.018.506 | 0 |
| Gastos de viaje | | 761.018 | 84.200 |
| Gastos asambleas juntas y comites | | 4.620.000 | 4.200.000 |
| Gestion documental | | 5.694.040 | 5.046.358 |
| Utiles y papeleria | | 145.714 | 0 |
| Redencion de unidades | | 104.758.056 | 105.714.733 |
| Diversos | 14,6 | 12.123.359 | 13.101.888 |
| TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN | | 3.195.155.239 | 1.647.557.741 |
| | | | |
| UTILIDAD A DISTRIBUIR ENTRE LOS AFILIADOS | | \$1.304.717.198 | \$1.943.867.376 |



MIGUEL MORALES RIAÑO
GERENTE



CARLOS ANDRÉS ACUÑA GAITAN
CONTADOR
T.P. 208454-T

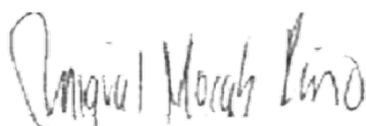


YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA
REVISOR FISCAL
T.P. 173216T
(Ver Dictamen Adjunto)

**FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE**

| | 2022 | 2021 |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| SALDO INICIAL | 63.750.955.990 | 57.705.145.642 |
| CREDITOS | | |
| RECURSOS PROVISTOS POR: | | |
| Aporte Legal | 5.131.217.555 | 4.794.868.621 |
| Aporte Consolidado | 2.270.093.313 | 2.330.520.732 |
| Aporte Extraordinario | 9.469.008.047 | 8.351.162.571 |
| Utilidades Reinvertidas | 1.852.206.958 | 3.605.101.723 |
| Fondo de Perseverancia | 105.731.522 | 103.809.500 |
| Aporte Por Consolidar | 2.565.614.532 | 2.355.998.621 |
| Superavit por Valorizaciones | 0 | 0 |
| Reserva Estab Rendimientos | 0 | 0 |
| | 21.393.871.927 | 21.541.461.769 |
| DEBITOS | | |
| RECURSOS APLICADOS A: | | |
| Aporte Legal | 3.639.906.986 | 3.180.498.281 |
| Aporte consolidado | 1.775.638.797 | 1.504.781.329 |
| Aporte Extraordinario | 7.790.739.587 | 5.630.828.397 |
| Utilidades Reinvertidas | 2.565.522.210 | 2.527.819.523 |
| Fondo de Perseverancia | 49.432.840 | 57.087.907 |
| Aporte Por Consolidar | 2.550.152.046 | 2.594.541.944 |
| Aporte Espcial Compañía | 126.180 | 94.038 |
| Superavit por Valorizaciones | 0 | 0 |
| Reserva Estab Rendimientos | 0 | 0 |
| | 18.371.518.646 | 15.495.651.419 |
| SALDO FINAL PATRIMONIO | 66.773.309.271 | 63.750.955.990 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



MIGUEL MORALES RIAÑO
GERENTE



CARLOS ANDRES ACUÑA GAITAN
CONTADOR
T.P. 208454-T

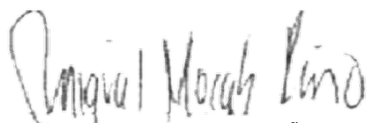


YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA
REVISOR FISCAL
T.P. 173216T

FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021

| | 2022 | 2021 |
|---|------------------------|----------------------|
| Utilidad del ejercicio | 1.304.717.198 | 1.943.867.376 |
| AJUSTES PARA CONCILIAR LA GANANCIA | | |
| Ajustes por disminuciones (incrementos) en la cartera de créditos | (1.243.031.759) | (4.240.108.217) |
| Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación | (123.497.189) | (206.471.868) |
| Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial | (2.245.147.166) | (3.276.952.762) |
| Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación | 3.022.353.281 | 6.045.810.348 |
| Ajustes por gastos de depreciación y amortización | 1.125.110 | 1.894.549 |
| Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación | (1.829.634.084) | 1.877.431.913 |
| Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) | (2.417.831.808) | 201.603.963 |
| Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones | (1.113.114.609) | 2.145.471.339 |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSION | | |
| Compras de propiedades, planta y equipo | 0 | 0 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | (1.113.114.609) | 2.145.471.339 |
| Efectivo y sus equivalentes al comienzo del periodo | 2.742.029.720 | 596.558.381 |
| Efectivo y sus equivalentes al final del periodo | 1.628.915.110 | 2.742.029.720 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



MIGUEL MORALES RIAÑO
GERENTE



CARLOS ANDRES ACUÑA GAITAN
CONTADOR
T.P. 208454-T



YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA
REVISOR FISCAL
T.P. 173216T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

FONDO MUTUO DE INVERSION COMPENSAR
NIT. 800030763-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo Mutuo de Inversión Compensar es una entidad de carácter privado constituida mediante Acta Orgánica y legalizada con la Resolución No. 064 de febrero 15 de 1986 de la comisión Nacional de Valores de conformidad con los Decretos 2968 de 1960, 958 de 1961 y 1705 de 1985. Su objeto social es el fomento del ahorro voluntario de los empleados de Compensar y de las demás empresas patrocinadoras vinculadas y las contribuciones de las empresas participantes. Su gestión está orientada a la obtención de rendimientos financieros procedentes de las inversiones en valores negociables y a la concesión de créditos, todo en beneficio de sus afiliados. Las reformas estatutarias importantes se realizaron mediante escritura pública No. 02495 de septiembre 28 de 2005, mediante la cual se disminuyó el aporte legal del 8% al 2% y escritura pública No. 6194 del 19 de junio de 2015.

NOTA 2 BASES DE PREPARACION

2.1. Declaración de cumplimiento de las Normas de Contabilidad de Información Financiera

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. El FMI Compensar se encuentra clasificado dentro del Grupo 2 y deberá aplicar NIIF para Pymes salvo en el tratamiento en la clasificación y valoración de inversiones, para lo cual se aplicará lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El período de transición se desarrolló durante el año 2015 y a partir del año 2016 se comenzó a preparar la información bajo el nuevo marco normativo, Hasta el año 2015, los estados financieros de FMI Compensar se preparaban de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con normas impartidas por la Superintendencia Financiera. La información correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las inversiones y los préstamos a afiliados con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable o al costo amortizado según el caso.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del FMI Compensar se expresan en pesos colombianos la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la

información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

2.4. Periodo Contable

FMI Compensar emitirá la totalidad de los Estados Financieros anualmente con corte al 31 de diciembre de cada año y de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior.

2.5. Base contable acumulación

El FMI Compensar elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación.

2.6. Materialidad

Para determinar la materialidad de los estados financieros, se debe considerar si los cambios en las estimaciones contables y/o errores, omisiones, pueden de manera razonable influir sobre las decisiones económicas que los usuarios toman (Superintendencia Financiera, Asamblea General de Afiliados, Junta Directiva, Gerencia o terceros).

2.7. Estados financieros presentados

- Estado de Situación Financiera
- Estado de resultado Integral – único - Los gastos se presentarán por su naturaleza.
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de Flujo de efectivo – método indirecto

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de Contabilidad y preparación de los Estados Financieros del FMI Compensar están basadas en las normas de Internacionales de Información Financiero NIIF para Pymes de acuerdo a la Ley 1314 de 2009 y el decreto 3022 de 2013 y en especial siguiendo las directrices de la Resolución No. 0497 de 2003 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), así como la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), por la cual se fijan las normas y obligaciones a los Fondos Mutuos de Inversión.

Las políticas contables reveladas en estos estados financieros ilustrativos reflejan los hechos y circunstancias en los que se basan estos estados financieros.

Cuando un cambio en una política contable, ya sea voluntariamente o producto de la aplicación por primera vez de una norma tenga efecto en el período corriente o en alguno anterior, la entidad debe revelar, entre otras cosas, el importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros.

Si se corrige algún error del período anterior en los estados financieros del año actual, la entidad revela:

- La naturaleza del error del período anterior;

- Para cada período anterior presentado, en la medida que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida afectada del estado financiero y para el importe de la ganancia por acción tanto básica como diluida;
- El importe del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- Si fuera impracticable la reexpresión retroactiva para un período anterior en particular, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

3.1. Efectivo y Equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se componen de la cuenta de ahorro de Bancolombia, la cuenta corriente del Banco Colpatria y las cuentas corrientes y de ahorros del Banco de Bogotá.

La medición inicial se dará por el valor de la transacción, su medición posterior para los bancos será conforme a los saldos en extractos bancarios.

Para las cuentas de banco todas las partidas conciliatorias deben reconocerse según sea el caso como gasto, ingreso, cuenta por cobrar o cuenta por pagar. Las partidas en tránsito o en canje, así como los cheques entregados no pagados o en caja al cierre de mes respectivo, deberán reportarse en caja general o en la cuenta por pagar respectiva.

3.2. Inversiones

La política aplica a todas las transacciones por pagos y abonos para constituir y/o cancelar inversiones realizadas por el FMI Compensar. Las inversiones están representadas en Acciones, CDT, Bonos, Titularizaciones y Fondos de Inversión Colectivos. Según el decreto 2267 de 2014, el reconocimiento y valoración de las inversiones se determina de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

Para las inversiones en renta fija, la clasificación establecida es la siguiente: En negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. El proceso y registro a precios de mercado se hacen conforme a los lineamientos definidos en las normas indicadas anteriormente.

Inversiones negociables: La medición posterior se efectuará al valor razonable de acuerdo a los precios informados por el valorador de precios escogidos, en el caso del FMI Compensar este es Precia, la variación entre el valor actual a precio de mercado y el inmediatamente anterior de la inversión, se reconocerá como un menor o valor de la inversión con efecto en resultados.

Inversiones al vencimiento: La medición posterior se efectuará al costo amortizado, se reconocerá como un mayor valor de la inversión con efecto en resultados.

Inversiones disponibles para la venta: acciones de baja bursatilidad, su medición posterior se efectuará conforme el valor razonable, se reconocerá como un menor valor de la inversión con efecto en el ORI.

Para los Fondos de Inversión Colectiva la medición posterior se dará por los saldos reflejados en los extractos de cada uno de los FIC y para los FIC representados en títulos de participación se hará por medio de los precios de mercado emitidos por el proveedor de precios elegido.

3.3. Cuentas por cobrar a empresas patrocinadoras

Las cuentas por cobrar a empresas patrocinadoras se reconocen como un activo financiero corriente, se configuran por los aportes de los colaboradores afiliados, y las contribuciones pactadas por las empresas patrocinadoras. Su medición inicial se efectuará al precio de la transacción y su medición posterior se efectuará al importe no descontado del efectivo menos el deterioro.

El ciclo normal de recaudo es de 30 días después de generarse la cuenta por cobrar. No hay financiación para este tipo de cuenta por cobrar.

Se determinará que existe deterioro cuando existan:

- Dificultades financieras significativas
- Mora en el pago de los aportes mensuales.
- Posible quiebra o reorganización financiera
- Condiciones económicas adversas al mercado o sector económico del acreedor.

3.4. Préstamos a Afiliados

Se reconocen como activos corrientes aquellos préstamos a afiliados inferiores a un año y como activos no corrientes aquellos préstamos a afiliados superiores a un año. Su medición inicial se dará con el valor de la transacción y su medición posterior se hará bajo el costo amortizado con la tasa de referencia de colocación del FMI Compensar.

La tasa de referencia es la misma de colocación del FMI Compensar, por cuanto no hay mercado con el cual se pueda comparar los préstamos efectuados por el FMI Compensar con otras entidades de la misma naturaleza.

Se emitirán los préstamos conforme a la política de préstamos y su reglamento vigente aprobados por Junta Directiva. (Política y Reglamento de crédito). Al contabilizar el préstamo se reconocerá la operación por el valor otorgado al afiliado. La provisión de cartera se reconoce conforme a la metodología desarrollada por el FMI y aprobada por la junta directiva. Cuando la cartera entra en mora, se castiga de acuerdo con la política de castigo de cartera

Las líneas de crédito definidas por el FMI Compensar a 31 de Diciembre son las siguientes:

Líneas de Crédito

**Libre inversión:**

Se presta hasta el valor no comprometido de los aportes, con un plazo de hasta 72 meses.

Tasa: 1.3% mensual

**Cuota Única:**

Se presta hasta el valor no comprometido de los aportes, con un plazo hasta de 12 meses y no aplica el descuento por nómina.

Tasa: 1.3% mensual

**Vivienda: (INACTIVA)**

Se presta hasta seis (6) veces el valor no comprometido, sin exceder el 70% del valor comercial del inmueble. Se requiere hipoteca en primer grado con un plazo hasta 144 meses.

Tasa: 1.0% mensual

**Educación y Salud:**

Se presta hasta el valor no comprometido de los aportes, sin superar el 120% de la matrícula o procedimiento con un plazo hasta de 72 meses.

Tasa: 1.0% mensual

**Consumo con Garantía Hipotecaria: (INACTIVA)**

Se presta hasta cuatro (4) veces el valor no comprometido de los aportes, sin exceder el 70% del valor comercial del inmueble. Requiere hipoteca en primer grado con un plazo de hasta 108 meses.

Tasa 1.2% mensual

**Consumo con Garantía Real:**

Se presta hasta tres (3) veces el valor no comprometido de los aportes, sin exceder el 50% del valor comercial del vehículo, modelo no superior a 4 años de antigüedad y con un plazo de hasta 72 meses.

Tasa 1.3% mensual

3.5. Propiedad Planta y Equipo

La Propiedad, Planta y Equipo del FMI Compensar, se compone del equipo de oficina y el equipo informático, su vida útil se define acorde para el uso y la vida útil determinada para cada uno de ellos. Su medición inicial se dará por el valor de adquisición más los costos incurridos para su funcionamiento y su medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro del valor acumulado. El método de depreciación que se aplicará será el de línea recta. La vida útil y el valor residual podrá ser replanteada en caso de cambio de uso del activo, desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado.

3.6. Valor neto por aporte de los afiliados

El valor neto es la participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos, este se da por los aportes realizados por los afiliados a FMI Compensar y otros importes atribuibles a estos de acuerdo a los siguientes conceptos:

- Aportes legales ordinarios

- Contribución de la empresa consolidada
- Aportes legales extraordinarios
- Utilidades reinvertidas
- Fondo de perseverancia
- Contribución empresa por consolidar
- Contribución extraordinaria de la empresa

La medición inicial se dará por el valor de la transacción, la medición posterior se dará por el importe no descontado. Los aportes legales voluntarios serán establecidos en virtud de acuerdo celebrado entre las empresas y los trabajadores, determinándose así el aporte legal voluntario para cada una de ellas y la contribución que las empresas se obliguen a entregar al Fondo.

Para los afiliados al FMI Compensar los aportes y las contribuciones quedaran definidas de la siguiente manera: Los aportes legales voluntarios de los afiliados, están basados únicamente en los ingresos laborales, en las siguientes condiciones:

- El 8% de su salario mensual, para los trabajadores de Compensar que tuvieran contrato de trabajo a término indefinido vigente a 31 de diciembre de 2004 y estuviesen afiliados al Fondo, a esa fecha.
- El 2% de su salario mensual, para los trabajadores de Compensar y demás empresas patrocinadoras vinculados a partir del 1 de enero de 2005 mediante contrato de trabajo a término indefinido. En igual condición quedan los trabajadores de Compensar, que aun cuando se encontrasen vinculados con contrato a término indefinido con Compensar antes del 31 de diciembre de 2004, no estuviesen afiliados al Fondo para esta fecha.
- La contribución de Compensar y las demás empresas patrocinadoras estará constituida por una suma equivalente al 50% de los aportes legales voluntarios. Sobre los aportes adicionales voluntarios y extraordinarios de los afiliados, las empresas patrocinadoras no están obligadas a efectuar contribución alguna.
- Por los aportes adicionales voluntarios de los afiliados, que son aquellos que exceden de la cuantía señalada como aporte legal voluntario. Estos aportes deberán hacerse a través de descuento por nómina. El monto máximo de los aportes legales y adicionales voluntarios, no podrán exceder del diez por ciento (10%) del salario mensual del afiliado.

- Por los aportes extraordinarios de los afiliados, que son los que exceden de la cuantía de los aportes legales voluntarios. Estos aportes deben hacerse a través de descuento por nómina.

Los afiliados no podrán realizar retiros parciales de los aportes legales, ni de la contribución de las empresas patrocinadoras de los tres primeros años, durante todo el tiempo de afiliación al Fondo. Sólo podrán retirar las utilidades reinvertidas y los aportes adicionales voluntarios, conforme las directrices que emanen de la Junta Directiva.

3.7. Cuotas y aportes por devolver

Se reconocerán las obligaciones a los ex afiliados por concepto de liquidaciones y aportes descontados estando ya retirados. La medición inicial se dará por el valor de la transacción y la medición posterior se dará por el importe no descontado.

3.8. Dividendos y excedentes

Se componen de los rendimientos decretados por pagar estos se reconocerán como pasivo corriente. La medición inicial se dará por el valor de la transacción y la medición posterior se dará por el importe no descontado. Los afiliados tendrán derecho a participar de los rendimientos que el Fondo produzca, las cuales se liquidarán y abonarán anualmente en la respectiva cuenta del afiliado, posterior a la aprobación de los mismos por parte de la Asamblea General de Afiliados.

3.9. Fondo de perseverancia

Las contribuciones de las empresas patrocinadoras que no se consoliden en las cuentas de los afiliados por retiros o abandono del plan de ahorros, serán llevadas a un fondo de Perseverancia, para ser repartidas al cierre del 31 de diciembre de cada año entre los afiliados que cumplan cinco años o más en el plan de ahorro, en proporción a los aportes legales voluntarios realizados por cada uno de ellos. Su medición inicial se dará por el valor de la transacción y la medición posterior se dará por el importe no descontado.

3.10. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios. Esta se aplicará a todos los beneficios a los empleados.

Los beneficios a empleados corresponden a:

- Salarios.
- Prestaciones de ley
- Prestaciones Extralegales
- Auxilio de Alimentación
- Auxilios para estudios universitarios, diplomados, especializaciones entre otros.

- Bonificaciones

Su medición inicial se dará por el valor de la transacción y la medición posterior se dará por el importe no descontado. FMI Compensar a 31 de diciembre de 2022, no presenta beneficios de largo plazo, terminación y post-empleo.

3.11. Impuestos y retenciones por pagar

FMI Compensar no registra gasto por impuesto sobre la renta, ante la dirección de impuestos nacionales solo se declara ingresos y patrimonio, así mismo no factura y no es responsable de IVA. Como impuesto se reconoce el impuesto de Industria y Comercio ante la secretaria de hacienda distrital. Así mismo y por la calidad de agente retenedor se reconocen las retenciones en la fuente efectuadas. Su medición inicial se dará por el valor de la transacción y la medición posterior se dará por el importe no descontado. Se reconocerá al cierre de cada mes las obligaciones tributarias constituidas a la fecha.

3.12. Cuentas por pagar

Se reconocerán las obligaciones actuales del Fondo. No se requiere la factura o cuenta de cobro para el reconocimiento de las mismas. Se liquidarán impuestos y retenciones de aquellas cuentas por pagar cuya factura o cuenta de cobro haya sido generada en el mes específico. Su medición inicial se dará por el valor de la transacción y la medición posterior se dará por el importe no descontado.

3.13. Reconocimiento de los ingresos y gastos

El FMI Compensar reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- Cuando se valoren las inversiones de conformidad con el Valor Razonable. CE 100 de 1995.
- Cuando se reciban intereses de cartera por préstamos a afiliados o se reciban dividendos.

El Fondo reconocerá gastos de actividades ordinarias u extraordinarias cuando:

- a) Se reconozca una partida que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido.
- b) Una partida pueda estimarse.
- c) El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

NOTA 4 ADOPCION DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACION FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA

| | SALDOS PCGA 31-12-15 | RECLASIFICACION NIIF | SALDOS NIIF 01-01-16 |
|----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| PASIVO | | | |
| Valor neto del fondo | - | 34,189,524,509 | 34,189,524,509 |
| PATRIMONIO | | | |
| Valor neto del fondo | 34,189,524,509 | (34,189,524,509) | - |

El efecto en la conciliación se da por el traslado de los aportes de los afiliados del patrimonio al pasivo, en este caso según Colgap los aportes se reconocían como patrimonio, bajo el nuevo marco normativo, del aporte no es posible negar su rescate o retiro en el momento en que lo solicita el afiliado y por tanto pasa a ser un pasivo.

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata total o parcial con que cuenta el Fondo y que puede utilizar para fines generales o específicos; dentro de tales recursos podemos mencionar los Bancos determinados en cuentas corrientes y de ahorro.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

| | A DIC 2022 | A DIC 2021 |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Caja | 0 | 330.000 |
| Banco Colpatria Cuenta Corriente | 138.937.876 | 127.411.953 |
| Bancolombia Cuenta de Ahorro | 1.200.548.359 | 2.465.660.239 |
| Banco de Bogota Cuenta de Ahorro | 235.123.832 | 99.526.068 |
| Banco de Bogota Cuenta Corriente | 54.305.043 | 49.101.460 |
| | 1.628.915.110 | 2.742.029.720 |

El disponible se encuentra libre de restricciones y gravámenes al 31 de diciembre de 2022.

NOTA 6 INVERSIONES

Las inversiones siguen los parámetros establecidos por el Decreto 2555 de Julio 15 de 2010, con el cual se modificó el régimen de inversiones de los Fondos Mutuos de Inversión, de la misma forma, la valoración a precios de mercado cumple con los lineamientos de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera y las normas que adicionen o modifiquen.

A continuación, se detallan las inversiones del Fondo a 31 de diciembre de 2022

INVERSIONES

Acciones
 Fondos de Inversión Colectiva
 Inversiones Negociables a Valor Razonable, CDT's
 Inversiones Negociables a Valor Razonable, Bonos
 Inversiones en derechos fiduciarios

| | A DIC 2022 | A DIC 2021 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Acciones | 191.235.000 | 5.011.266.800 |
| Fondos de Inversión Colectiva | 9.546.184.061 | 9.708.311.546 |
| Inversiones Negociables a Valor Razonable, CDT's | 18.535.992.835 | 10.868.265.000 |
| Inversiones Negociables a Valor Razonable, Bonos | 7.812.390.000 | 8.669.201.297 |
| Inversiones en derechos fiduciarios | 129.960.923 | 129.084.093 |
| | 36.215.762.820 | 34.386.128.736 |

| FONDOS DE INVERSION COLECTIVA | | | |
|--|--|---------------|----------------------|
| RAZON SOCIAL | CONCEPTO | VALOR PARCIAL | VALOR TOTAL |
| BTG PACTUAL | CCA Liquidez | 782.832.320 | 1.616.467.254 |
| | APT CCC Inmobiliaria | 796.530.130 | |
| | APT CCE Crediticia IV | 32.890.836 | |
| | APT CCE Credivalores I | 4.213.968 | |
| CREDICORP CAPITAL | Cartera colectiva 24/4 | 87.807.506 | 2.830.561.685 |
| | Cartera Fonval Liquidez | 1.411.195.081 | |
| | Cartera Inmobiliaria Inmoval | 549.876.749 | |
| | Cartera Global Balanceado III | 748.938.392 | |
| | Cartera colectiva Liquidez Ultraserfinco | 32.743.956 | |
| GLOBAL SECURITIES | Cartera colectiva Credit | 11.701.454 | 11.701.454 |
| ALIANZA | Cartera colectiva Liquidez | 665.806.979 | 2.401.686.296 |
| | FIC CxC | 111.266.317 | |
| | Activos alternativos | 1.622.809.735 | |
| | Cartera colectiva Liquidez | 1.803.265 | |
| DAVIVIENDA CORREDORES | Cartera colectiva Abierta Interes | 1.880.770.559 | 2.423.290.232 |
| VALORES BANCOLOMBIA | FICI de renta corredores davivenda | 542.519.672 | 262.477.140 |
| | Cartera colectiva Renta Liquidez | 262.477.140 | 262.477.140 |
| TOTAL FONDOS DE INVERSION COLECTIVA | | | 9.546.184.061 |

El FIC de Adcap Invertir en Alternativos Clase 1 en Liquidación se liquidó y se crea el FIDEICOMISO FONDO CLASE 1 – ALIANZA – Cód. 396770, por tanto y para el cierre del año 2022 se tomó el porcentaje de participación del derecho fiduciario informado por alianza fiduciaria y se multiplico por el valor generado en los estados financieros del Fideicomiso al cierre del último mes informado.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Actuando única y exclusivamente como vocera del

FIDEICOMISO FONDO CLASE 1 – ALIANZA

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) sociedad FONDO MUTUO DE INVERSION COMPENSAR identificado con NIT 800030763 es fideicomitente – beneficiario con el 0.956006% de los derechos fiduciarios y de beneficio derivados del Contrato de Fiducia Mercantil constitutivo para el FIDEICOMISO FONDO CLASE 1 – ALIANZA.

El presente documento se expide de acuerdo con el registro existente en el FIDEICOMISO FONDO CLASE 1 – ALIANZA a solicitud del interesado a los 14 días del mes de enero de 2022.

| INVERSIONES NEGOCIABLES A VALOR RAZONABLE | | | |
|--|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | ENTIDAD | FECHA VENCIMIENTO | DICIEMBRE DE 2022 |
| ACCIONES | | | |
| Acciones | Preferencial Bancolombia | | 191.235.000 |
| TOTAL ACCIONES | | | 191.235.000 |
| BONO SECTOR FINANCIERO | | | |
| Bono Ordinario | Banco Itaú Corpbanca | 16/10/2024 | 1.702.100.000 |
| Bono Ordinario | Banco de Bogotá | 24/09/2025 | 1.484.600.000 |
| Bono Ordinario | Banco Davivienda | 18/02/2026 | 716.470.000 |
| Bono Ordinario | Banco Davivienda | 7/09/2026 | 735.170.000 |
| Bono Ordinario | Banco Davivienda | 26/09/2026 | 710.200.000 |
| Bono Ordinario | Banco Davivienda | 11/02/2027 | 699.510.000 |
| | | | 6.048.050.000 |
| BONO SECTOR REAL | | | |
| Bono Ordinario | Isagen | 13/09/2023 | 951.960.000 |
| Bono Ordinario | Cementos Argos | 27/06/2028 | 812.380.000 |
| | | | 1.764.340.000 |
| TOTAL BONOS | | | 7.812.390.000 |
| CERTIFICADOS DE DEPOSITO | | | |
| CDT | Bancolombia | 27/01/2024 | 1.817.600.000 |
| CDT | Banco de Bogotá | 31/01/2024 | 453.290.000 |
| CDT | Banco de Bogotá | 21/02/2024 | 896.190.000 |
| CDT | Banco Colpatria | 22/08/2024 | 428.990.000 |
| CDT | BBVA | 7/01/2025 | 837.980.000 |
| CDT | BBVA | 17/01/2025 | 1.248.615.000 |
| CDT | Banco Colpatria | 17/02/2025 | 877.160.000 |
| CDT | BBVA | 20/03/2025 | 831.620.000 |
| CDT | Bancolombia | 30/06/2026 | 1.273.755.000 |
| CDT | BBVA | 11/08/2026 | 1.425.720.000 |
| CDT | Banco Popular | 17/08/2026 | 3.322.130.000 |
| CDT | Banco de Bogotá | 24/06/2027 | 2.615.460.000 |
| CDT | Banco Davivienda | 30/06/2034 | 1.357.665.000 |
| CDT | Bancolombia | 7/07/2035 | 953.160.000 |
| TOTAL CDTs | | | 18.339.335.000 |
| TITULARIZACIONES | | | |
| TITULARIZACIONES | Titularizadora Colombiana | 24/01/2025 | 196.657.835 |
| TOTAL TITULARIZACIONES | | | 196.657.835 |
| TOTAL CDTs BONOS Y TITULARIZACIONES NEGOCIABLES A VALOR RAZONABLE | | | 26.348.382.835 |
| INVERSIONES EN DERECHOS FIDUCIARIOS | | | |
| FIDEICOMISO | Fondo Clase 1 Alianza | | 129.960.923 |
| TOTAL INVERSIONES EN DERECHOS FIDUCIARIOS | | | 129.960.923 |
| TOTAL INVERSIONES | | | 36.215.762.820 |

Las inversiones se encuentran libres de restricciones a 31 de diciembre de 2022.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Los préstamos a afiliados corresponden al monto adeudado por los afiliados del Fondo que adquirieron préstamos en las diferentes líneas de crédito. Las garantías exigidas para el otorgamiento de créditos de vivienda es la hipoteca del inmueble y para los de libre inversión el monto no comprometido de los aportes. Los deudores varios se componen de anticipos, pagos que efectúan los afiliados por Compensar y que quedan pendientes de cobro y gastos financieros pendientes.

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022

| | A DICIEMBRE 2022 | A DICIEMBRE 2021 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Aportes por cobrar empresas patrocinadoras | 220.052.012 | 195.625.120 |
| Prestamos a afiliados | 31.124.448.616 | 29.846.700.882 |
| Prestamos Consumo | 14.395.288.970 | 12.944.595.454 |
| Prestamos Vivienda | 13.501.192.272 | 13.278.892.614 |
| Prestamos con garantía hipotecaria | 3.227.967.374 | 3.623.212.814 |
| Deudores Varios | 123.193.187 | 24.122.890 |
| Anticipos | 6.151.270 | 6.151.270 |
| Pagos por ventanilla PAI Compensar | 8.807.015 | 16.810.413 |
| Gastos financieros | 783.902 | 1.161.207 |
| Depositos adquisicion valores | 107.451.000 | 0 |
| Deterioro de cartera (Provision) | -351.338.153 | -316.622.178 |
| | 31.116.355.662 | 29.749.826.714 |

La parte corriente y no corriente de los créditos se relaciona a continuación:

| | A DICIEMBRE 2022 | A DICIEMBRE 2021 |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Préstamos a Afiliados | 10.489.591.289 | 9.351.758.391 |
| Total Parte Corriente | 10.489.591.289 | 9.351.758.391 |
| Préstamos a Afiliados | 20.634.857.327 | 20.494.942.491 |
| Total Parte No Corriente | 20.634.857.327 | 20.494.942.491 |
| Total Prestamos | 31.124.448.616 | 29.846.700.882 |

NOTA 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El estado de la propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

| | Equipo de Oficina | Equipo Informatico | Total |
|------------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| Saldo Enero 01-22 | 1.440.590 | 1.416.212 | 2.856.802 |
| Compras en el año | 0 | 0 | 0 |
| Depreciacion Acumulada | -582.996 | -542.114 | -1.125.110 |
| | 857.594 | 874.098 | 1.731.692 |

NOTA 9 VALOR NETO

El valor neto a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

| | A DICIEMBRE 2022 | A DICIEMBRE 2021 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Aportes Legales Ordinarios | 24.717.678.965 | 23.226.368.395 |
| Contribución de la Empresa Consolidada | 8.969.632.545 | 8.475.178.030 |
| Aportes Legales Extraordinarios | 24.407.881.781 | 22.729.613.321 |
| Utilidades Reinvertidas | 7.649.852.742 | 8.363.167.994 |
| Fondo de Perseverancia Reinvertido | 556.792.650 | 500.493.968 |
| Contribución de la Empresa por Consolidar | 468.993.948 | 453.531.461 |
| Contribucion Extraordinaria Empresa | 2.476.640 | 2.602.820 |
| | 66.773.309.271 | 63.750.955.990 |

NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR

La relación de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

| | A DICIEMBRE 2022 | A DICIEMBRE 2021 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Costos y gastos por pagar | 4.171.459 | 0 |
| Impuestos por Pagar | 9.995.722 | 7.824.106 |
| Dividendos Y Excedentes | 1.304.717.198 | 1.943.867.376 |
| Contribuciones Afiliaciones y Transferencias | 6.853.364 | 6.543.238 |
| Retención en la Fuente por Pagar | 18.089.050 | 18.440.546 |
| Retenciones y aportes laborales | 15.484.952 | 14.955.869 |
| Otras cuentas por pagar | 647.234.747 | 929.351.299 |
| | 2.006.546.491 | 2.920.982.434 |

| CUENTAS POR PAGAR | VALOR PARCIAL | VALOR TOTAL |
|---|----------------------|----------------------|
| COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | | 4.171.459 |
| Seguro BBVA Hogra | 4.171.459 | |
| IMPUESTOS POR PAGAR | | 9.995.722 |
| Impuesto de Industria y Comercio | 9.816.000 | |
| Retención de Ica | 179.722 | |
| DIVIDENDOS Y EXCEDENTES | | 1.304.717.198 |
| Rendimientos decretados por pagar | 1.304.717.198 | |
| CONTRIBUCIONES AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS | | 6.853.364 |
| Contribucion superfinanciera | 6.853.364 | |
| RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR | | 18.089.050 |
| Retención en la fuente Diciembre 2022 | 18.089.050 | |
| RETENCIONES Y APORTES LABORALES | | 15.484.952 |
| Seguridad Social - Parafiscales | 15.484.952 | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | 647.234.747 |
| Aportes afiliados retirados y utilidades por reembolsar | 594.227.964 | |
| Prestamos causados a fin de mes | 24.362.972 | |
| Giros de utilidades de afiliados retirados - rechazados y cheques pendientes de cobro | 28.643.811 | |
| TOTAL CUENTAS POR PAGAR | | 2.006.546.491 |

En impuestos y retenciones en la fuente por pagar se tiene pendientes para la secretaria de hacienda distrital el ICA y el Reteica del sexto bimestre del año 2022 y para la Dian la retención en la fuente correspondiente a Diciembre de 2022.

En los rendimientos decretados por pagar se encuentran los rendimientos del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, desde el año 2016 los rendimientos se entregan de forma anual.

En las retenciones y aportes laborales se encuentra pendiente de pago la última planilla del año correspondiente a los aportes obligatorios de salud, pensión y fondo de solidaridad pensional y a los pagos de ICBF, SENA y Caja de Compensación.

En otras cuentas por pagar se encuentran aportes de afiliados retirados a los cuales no se les ha podido girar su retiro o sus utilidades por no poder ubicarlos y los que presentan retiros en los cuales el valor a girar es menor al valor que se le descontaría por gastos financieros y cuatro por mil, también se ubican los prestamos causados a fin de año que se giran en el año siguiente y cheques girados en el año y que se encuentran pendiente de cobro.

NOTA 11 FONDO DE PERSEVERANCIA POR PAGAR

El Fondo de Perseverancia se ha constituido durante el año, a partir de las contribuciones que las empresas patrocinadoras han entregado a favor de los trabajadores y que no se consolidan a favor de los afiliados por no cumplir con los plazos estipulados por la Ley y los estatutos. Este Fondo se abonará proporcionalmente en cabeza de los afiliados con antigüedad igual o superior a 5 años, en el mes de enero de 2023.

Los saldos a 31 de diciembre de 2022 se describen a continuación:

| | A DICIEMBRE 2022 | A DICIEMBRE 2021 |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| FONDO DE PERSEVERANCIA POR PAGAR | 109.191.433 | 113.689.780 |

NOTA 12 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados corresponden a las obligaciones laborales que se tienen con los colaboradores del FMI Compensar, a 31 de diciembre de 2022 las cuales son las siguientes:

| | A DICIEMBRE 2022 | A DICIEMBRE 2021 |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Cesantias | 19.816.132 | 15.634.942 |
| Intereses sobre cesantias | 2.377.936 | 2.564.424 |
| Vacaciones | 35.202.766 | 36.080.765 |
| Bonificaciones | 16.321.255 | 15.933.637 |
| | 73.718.089 | 70.213.768 |

NOTA 13 INGRESOS

En renta fija el FMI Compensar a 31 de diciembre de 2022 cerró con Acciones, Cdts, Bonos y titularización valorados a precio de mercado por el proveedor Precia estos generaron ingresos en el año 2021 por \$93 Millones, las acciones generaron ingresos por valor de \$24 millones, por dividendos \$15 millones, por venta de inversiones \$521 millones, por créditos otorgados a afiliados el ingreso fue por \$3.361 Millones y por Fondos de Inversión Colectiva el ingreso fue por \$430 millones. El concepto de otros ingresos está conformado en su mayor parte por los ingresos redención de unidades por \$33 millones y rendimientos de las cuentas de ahorros por \$6 millones.

| | ENE-DIC 2022 | ENE-DIC 2021 |
|--|----------------------|----------------------|
| Por Valoración de Inversiones Valor Razonable-RF | 93.677.529 | 107.406.950 |
| Por Valoración de Inversiones Valor Razonable-RV | 24.061.500 | 346.028.470 |
| Por dividendos | 15.132.724 | 45.439.446 |
| Rendimientos Fondos de Inversion Colectiva | 430.007.544 | 201.253.318 |
| Utilidad en Venta de Inversiones | 521.162.432 | 4.575.500 |
| Intereses Sobre Préstamos | 3.361.709.895 | 2.807.962.944 |
| Otros Ingresos | 54.120.813 | 78.758.489 |
| | 4.499.872.437 | 3.591.425.117 |

La siguiente es la valoración de acciones a precios de mercado:

DAVIVIENDA

| ENE-DIC 2022 |
|-------------------|
| 24.061.500 |
| 24.061.500 |

La siguiente es la valoración de renta fija a precios de mercado:

BANCO FINANDINA
 TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS
 BANCO DE OCCIDENTE
 ISAGEN
 GRUPO SURA

| ENE-DIC 2022 |
|-------------------|
| 37.857.000 |
| 29.019.529 |
| 13.111.000 |
| 10.690.000 |
| 3.000.000 |
| 93.677.529 |

Los ingresos recibidos por dividendos fueron los siguientes:

| | ENE-DIC 2022 |
|-------------|---------------------|
| BANCOLOMBIA | 9.174.149 |
| GRUPO SURA | 5.958.575 |
| | 15.132.724 |

Los ingresos recibidos por Fondos de Inversión Colectiva fueron los siguientes:

| | ENE-DIC 2022 |
|---|---------------------|
| CORREDORES DAVIVIENDA S A | 116.885.309 |
| ALIANZA RENOVABLE ALTERNATIVOS | 114.416.545 |
| FIC FONVAL LIQUIDEZ CREDICORP | 77.093.419 |
| BTG PACTUAL RENTAS INMOBILIARIAS | 35.920.264 |
| VALORES BANCOLOMBIA S A | 23.402.846 |
| FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA C*C | 17.154.632 |
| BTG PACTUAL LIQUIDEZ APT | 17.896.356 |
| CCA ALIANZA VALORES LIQUIDEZ | 10.832.052 |
| BTG PACTUAL CREDITO CLASE 12 | 9.325.477 |
| ULTRAVALORES | 2.076.916 |
| FIC DERECHOS ECONOMICOS 2020 EN LIQUIDACION | 1.897.133 |
| INVERTIR AHORRO PLUS | 1.405.447 |
| INTERBOLSA | 988.160 |
| BTG PACTUAL CREDIVALORES I CLASE A | 619.588 |
| BTG PACTUAL DERECHOS CREDITICIOS | 93.400 |
| | 430.007.544 |

Los ingresos recibidos por intereses de créditos fueron los siguientes:

| | ENE-DIC 2022 |
|---|----------------------|
| INTERESES CREDITOS CONSUMO | 1.647.770.344 |
| INTERESES CREDITOS VIVIENDA | 1.307.524.976 |
| INTERESES CREDITOS GARANTIA HIPOTECARIA | 406.414.575 |
| | 3.361.709.895 |

Los ingresos por venta de inversión fueron los siguientes:

Por venta de títulos de renta variable

| | ENE-DIC 2022 |
|---------------------|---------------------|
| BANCOLOMBIA | 269.357.300 |
| CEMENTOS ARGOS S.A. | 103.600.000 |
| GRUPO SURA | 64.886.650 |
| ECOPETROL | 50.242.200 |
| DAVIVIENDA | 17.110.500 |
| | 505.196.650 |

Por venta de títulos de renta fija

| | ENE-DIC 2022 |
|------------------------------------|---------------------|
| BANCO DE OCCIDENTE | 4.120.000 |
| BANCO FINANADINA | 3.220.000 |
| GRUPO SURA | 2.204.000 |
| BANCOLOMBIA | 2.055.000 |
| COLPATRIA | 1.560.000 |
| BBVA COLOMBIA | 1.465.000 |
| BANCO POPULAR | 1.322.000 |
| TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS | 19.782 |
| | 15.965.782 |

Y los otros ingresos presentan la siguiente composición:

| | ENE-DIC 2022 |
|--------------------------------|---------------------|
| INGRESO REDENCION DE UNIDADES | 33.793.430 |
| OTROS INGRESOS | 13.562.492 |
| RENDIMIENTOS CUENTA DE AHORROS | 5.888.059 |
| RENDIMIENTOS FIDEICOMISO | 876.831 |
| | 54.120.813 |

NOTA 14 GASTOS DE OPERACIÓN

Los siguientes fueron los gastos de operación a diciembre 31 de 2022:

| | ENE-DIC 22 | ENE-DIC 21 |
|---|----------------------|----------------------|
| Perdida en Fondos de Inversion Colectiva | 479.920.681 | 228.847.152 |
| Comisiones | 35.107.558 | 28.240.809 |
| Beneficios a Empleados | 756.434.326 | 707.807.319 |
| Por venta o redencion de inversiones | 4.025.080 | 0 |
| Valoracion de inversiones a valor razonable | 1.513.731.720 | 321.273.470 |
| Honorarios | 63.543.802 | 55.758.462 |
| Arrendamientos | 31.395.230 | 29.941.898 |
| Impuestos gravamenes y tasas | 68.908.783 | 47.503.526 |
| Contribuciones y Afiliaciones | 22.964.271 | 22.643.291 |
| Seguros | 357.000 | 1.317.973 |
| Deterioro de cartera (provisiones) | 35.323.010 | 50.581.384 |
| Depreciacion de propiedades y equipo | 1.125.110 | 1.894.549 |
| Procesamiento electronico de datos | 39.595.475 | 23.600.728 |
| Publicidad y propaganda | 11.602.500 | 0 |
| Sevicios publicos | 3.018.506 | 0 |
| Gastos de viaje | 761.018 | 84.200 |
| Gastos asambleas juntas y comites | 4.620.000 | 4.200.000 |
| Gestion documental | 5.694.040 | 5.046.358 |
| Utiles y papeleria | 145.714 | 0 |
| Redencion de unidades | 104.758.056 | 105.714.733 |
| Diversos | 12.123.359 | 13.101.888 |
| | 3.195.155.239 | 1.647.557.741 |

14.1. Pérdida en venta o valoración de inversiones

Fondos de Inversión Colectiva

Registra las pérdidas generadas por los FIC a 31 de diciembre de 2022. Su composición es la siguiente:

| | ENE-DIC 22 |
|-------------------------------------|--------------------|
| FIC INMOBILIARIO DAVIVIENDA | 346.905.775 |
| FIC INMOBILIARIO CREDICORP | 131.862.592 |
| FIC GLOBAL BALANCEADO III CREDICORP | 1.152.314 |
| | 479.920.681 |

Por valoración de inversiones

Registra la pérdida por venta de inversiones a diciembre 31 de 2022. Su composición es la siguiente:

| | ENE-DIC 22 |
|-----------------|----------------------|
| DAVIVIENDA | 510.353.000 |
| BANCO DE BOGOTA | 413.585.000 |
| BBVA COLOMBIA | 254.067.000 |
| ITAU CORPBANCA | 105.860.000 |
| BANCOLOMBIA | 86.764.720 |
| COLPATRIA | 72.250.000 |
| BANCO POPULAR | 61.140.000 |
| CEMENTOS ARGOS | 9.712.000 |
| | 1.513.731.720 |

14.2 Beneficios a los empleados:

Registra los gastos por concepto de la relación laboral existente, el reglamento interno de trabajo del FMI Compensar y la política de talento humano. Esta es la composición de los gastos a 31 de diciembre de 2022:

| | ENE-DIC 22 |
|---|--------------------|
| SUELDOS | 259.395.546 |
| SALARIO INTEGRAL | 212.072.245 |
| APORTES POR PENSIONES | 51.806.461 |
| APORTES POR SALUD | 38.860.924 |
| APORTES CAJA COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA | 38.854.846 |
| BONIFICACIONES | 32.327.793 |
| CESANTIAS | 22.984.322 |
| PRIMA EXTRALEGAL | 22.392.624 |
| VACACIONES | 22.867.444 |
| PRIMA LEGAL | 22.449.355 |
| CAPACITACIÓN AL PERSONAL | 10.375.634 |
| AUXILIO DE TRANSPORTE | 7.170.925 |
| SUBSIDIO DE ALIMENTACION | 6.493.359 |
| OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS | 4.519.455 |
| INTERESES SOBRE CESANTIAS | 2.738.366 |
| INDEMNIZACIONES | 1.125.027 |
| | 756.434.326 |

14.3. Honorarios

Esta es la relación de los honorarios a 31 de diciembre de 2022:

| | ENE-DIC 22 |
|-------------------|-------------------|
| AUDITORIA EXTERNA | 26.073.612 |
| REVISORIA FISCAL | 24.666.840 |
| OTROS HONORARIOS | 12.803.350 |
| | 63.543.802 |

14.4. Impuestos

La siguiente es la relación a 31 de diciembre de 2022

| | ENE-DIC 22 |
|----------------------------------|-------------------|
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 62.996.893 |
| GRAVAMEN CUATRO POR MIL | 5.911.890 |
| | 68.908.783 |

14.5. Contribuciones y afiliaciones

Los siguientes fueron los gastos por contribuciones y afiliaciones a 31 de diciembre de 2022

| | ENE-DIC 22 |
|------------------|-------------------|
| ASOMUTUOS | 7.935.000 |
| SUPERFINANCIERA | 8.992.764 |
| PRECIA | 4.927.227 |
| CERTICAMARA S.A. | 609.280 |
| ACTUALICESE | 500.000 |
| | 22.964.271 |

NOTA 15 HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores que hayan incurrido al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de presentación de los estados financieros que pudieran afectar significativamente los resultados y el patrimonio del FMI Compensar.

NOTA 16 REVELACION DE RIESGOS

Riesgo operativo

El Fondo Mutuo de Inversión COMPENSAR en concordancia con la Circular externa 41 de 2007 emanada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cumple con los requerimientos en lo concerniente al Sistema de Administración de Riesgo Operativo-SARO, en relación a las políticas, metodologías y procedimientos para identificar, medir y controlar el riesgo operativo. Así mismo el Fondo ha remitido a la Superintendencia Financiera los informes pertinentes.

Su monitoreo se ha venido realizando en forma permanente, cumpliendo así con la mencionada norma. Adicionalmente se viene desarrollando el comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento con una periodicidad trimestral, en el que se adelantan evaluaciones y actualizaciones periódicas de los procesos consolidando mayores niveles de seguridad y eficiencia en la operación, permitiéndonos garantizar la confiabilidad de la información generada.

Riesgo crediticio y de mercado

El Fondo tiene dentro de sus actividades establecidas realizar préstamos a sus afiliados y sus características están descritas en el presente informe. En cuanto al riesgo de solvencia de los emisores (capacidad de los emisores de los títulos valores para cumplir con sus obligaciones) de las inversiones, El Fondo ha definido lineamientos conservadores de los emisores para mantener y adquirir títulos valores.

El Fondo ha establecido unos lineamientos de inversión con los cuales se busca minimizar la probabilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de mercado de los instrumentos financieros pertenecientes al Fondo. La gerencia y la Junta Directiva del Fondo realizan el seguimiento permanente del cumplimiento de las políticas establecidas para el manejo del portafolio.

En relación a los créditos otorgados el FMI Compensar cerró el año 2022 con el 45,13% de colocación superando lo permitido por el decreto 2555 de 2010, es de anotar que la desvalorización de la renta fija y de los Fondos de inversión Colectiva que valoran a precio de mercado han generado una disminución notable de los activos tanto en el año 2021 como en lo corrido del año 2022, para ajustarse a lo establecido en el decreto el FMI Compensar cerró las líneas de vivienda y garantía hipotecaria y así mismo aumentó la tasa de los créditos de consumo, hasta que el indicador de cartera se ajuste al 43% del total del activo.

Sistema para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT

Mediante la circular externa 055 de diciembre de 2017, la Superintendencia Financiera de Colombia, determina diseñar y poner en práctica procedimientos específicos para el control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y designar funcionarios responsables de verificar el adecuado cumplimiento de dichos procedimientos. El responsable elegido por la junta directiva del FMI Compensar es Diana Carolina Bermúdez la cual fue inscrita de acuerdo a lo establecido por el ente de control. Así mismo se efectuó registro ante la UIAF y se está reportando desde el mes de Enero de 2013 los reportes de operaciones sospechosas, transacciones en efectivo y clientes exonerados.

Sistema de administración de riesgo integral SIAR

El 22 de Diciembre de 2021 se envió a la Superfinanciera el plan interno de implementación del Fondo Mutuo de Inversión Compensar, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa de 018 de 2021 y a cierre del año 2022 se han enviado todos los avances de implementación correspondientes a la Superfinanciera.

NOTA 17 GOBIERNO CORPORATIVO

El Fondo Mutuo de Inversión COMPENSAR desde el año 2009 cuenta con su manual de gobierno corporativo, el cual se ha venido actualizando de acuerdo a las variaciones normativas y administrativas. Este manual tiene como objetivo, establecer el marco de gobierno corporativo, promoviendo el ahorro y el incremento patrimonial, fomentando la confianza protegiendo los derechos de los afiliados y estableciendo los derechos y las responsabilidades de los órganos que conforman el gobierno corporativo como son la Asamblea General de Afiliados, la Junta Directiva, los representantes legales y demás administradores, el Revisor Fiscal y los correspondientes órganos de control.

NOTA 18 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En mayo de 2009 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular 14 sobre el Sistema de Control Interno que deben implementar las entidades vigiladas, de acuerdo con el tamaño de cada entidad, la naturaleza de sus actividades y la complejidad de sus operaciones, teniendo en cuenta la relación beneficio/costo. De acuerdo con lo anterior, a través de la presente circular se establece un marco conceptual y normativo para el SCI como elemento fundamental del gobierno corporativo de las entidades supervisadas basado en modelos ampliamente aceptados a nivel internacional que contemplan en detalle la noción, contenido y alcance del sistema de control interno.

A 31 de diciembre de 2010 el Fondo Mutuo de Inversión de COMPENSAR cumplió con la totalidad de su implementación, a Diciembre 31 de 2022 realizó las actualizaciones pertinentes para el SCI y durante el año se ha venido realizando el monitoreo correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la norma.



GARCÍA AUDITORES & CONSULTORES

REVISORES FISCALES & ASESORES

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR

Sobre los Estados Financieros Certificados por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2022 comparativo con 31 de diciembre de 2021

Calle 166 No. 9 -45 apto 726 Bogotá D.C.
Celular 3203426742

Mail: asesores@garciaauditoresyconsultores.com - garciaauditoresyconsultores@hotmail.com



Bogotá, 24 de diciembre de 2023

Señores

FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR

Asamblea de Afiliados

Informe sobre los estados financieros individuales

He auditado los estados financieros individuales al periodo terminado a 31 de diciembre de 2022 comparativo con 31 de diciembre de 2021 del **FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR**, con NIT. **800.030.763-1**, que comprenden el Estado De Situación Financiera, el Estado De Resultados Integrales, el Estado De Cambios En El Patrimonio Neto y el Estado De Flujos De Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, modificado por decreto 2483 de diciembre de 2018 y Decreto 2270 de 2019 de las Normas de Información Financiera NIIF – Grupo 2, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública y la Superintendencia Financiera de Colombia, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por el FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por nuestra firma en dictamen del 20 de enero de 2022, con una opinión favorable.

Responsabilidades del Gobierno - Gerencia del Fondo Mutuo De Inversión en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, puesto que reflejan su gestión de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, modificado por decreto 2483 de diciembre de 2018 y Decreto 2270 de 2019 de las Normas de Información Financiera NIIF – Grupo 2, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera así como las directrices de las Orientaciones Profesionales, Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Calle 166 No. 9 -45 apto 726 Bogotá D.C.
Celular 3203426742

Mail: asesores@garciaauditoresyconsultores.com - garciaauditoresyconsultores@hotmail.com

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo Mutuo de Inversión de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Asamblea de Afiliados tiene intención de liquidar el Fondo Mutuo de Inversión o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Gerencia del Fondo Mutuo De Inversión es responsables de la supervisión del proceso de información financiera, así como de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, Código de Comercio, Ley 222 del 1995, Decreto 302 del 2015 y 2132 de 2016.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente del Fondo Mutuo De Inversión de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos basados en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015 y 2132 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar – ISAE, Artículo 207 del Código de Comercio, Ley 222 de 1995.

Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los

estados financieros individuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte del Fondo Mutuo De Inversión de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo Mutuo De Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros individuales.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- ✓ Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ✓ Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ✓ Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo Mutuo De Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de

Calle 166 No. 9 -45 apto 726 Bogotá D.C.
Celular 3203426742

Mail: asesores@garciaauditoresyconsultores.com - garciaauditoresyconsultores@hotmail.com

auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

- ✓ Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo Mutuo De Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunique con los responsables del gobierno – Gerencia del Fondo Mutuo De Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR, a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015, y decreto 2483 de diciembre de 2018 de las Normas de Información Financiera NIIF – Grupo 2, y Decreto 2270 de 2019 con sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Gerencia; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Gerencia guarda la debida concordancia con los estados financieros, y el Fondo Mutuo de Inversión ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

La administración y la gerencia dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración del Fondo Mutuo De Inversión, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la gerencia.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ✓ Normas legales que afectan la actividad del Fondo Mutuo De Inversión;
- ✓ Actas de asamblea de afiliados y de gerencia
- ✓ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. El control interno del Fondo Mutuo De Inversión es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo – Gerencia y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo – Gerencia; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte al Fondo Mutuo De Inversión, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las

condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si el FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea de afiliados y Gerencia, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Otras Generalidades

- a. Cumplió de manera oportuna con sus obligaciones legales tributaria, la información contenida en las declaraciones, ha sido tomada de los registros y soportes contables.
- b. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.
- c. FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- d. FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR, ha dado cumplimiento a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 que establece los estándares mínimos que debe cumplir el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Cabe recordar que esta normatividad derogó las disposiciones establecidas en la Resolución 1111 de marzo de 2017 SG-SST.
- e. La entidad dio cumplimiento a lo dispuesto en Circular Básica Jurídica Parte 1, Título IV, Capítulo IV, modificada con la Circular Externa 055 de 2016, de la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto a las Instrucciones impartidas para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT).
- f. La entidad dio cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 041 de 2007, en cuanto al Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)
- g. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la gerencia.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, el FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de afiliados en todos los aspectos importantes.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2022 el porcentaje de inversión en préstamos otorgados a sus afiliados es del 45.13% del total de sus activos, incumpliendo lo establecido en el numeral 2º del artículo 2.19.1.1.3 del Decreto 2555 de Julio 15 de 2010 que establece el 45%.

En vista de lo anterior el FMI Compensar a través de su Junta Directiva del 18 de febrero del presente, aprobó:

- ✓ Para las líneas de Crédito vivienda, consumo con garantía hipotecaria realizar una suspensión temporal hasta que el indicador llegue al 43%, posterior a esto se retomara su colocación, con un aumento de sus tasas, disminución de la base de apalancamiento, así como los plazos para las dos líneas de crédito y el tope máximo a prestar.
- ✓ Por otra parte, se vienen ajustando en aumentó las tasas de crédito para las líneas consumo.
- ✓ Estas medidas se tomaron a partir del 1 de junio del 2022, con lo cual pretenden realizar un control a este indicador de manera permanente.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Sin otro particular no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Yamile Stella García Barahona

GARCIA AUDITORES & CONSULTORES S.A.S.

Revisor Fiscal Delegada para el FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR
T.P. 173216 –T